

CONCON, 06 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1048 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Sentencia Proclamación de fecha 29-06-2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- Decreto Registrado 2015 de fecha 12 de agosto 2022, donde nombra a Doña Mariela Flores Campos como administradora municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 16 de agosto 2022 que delega firma al Administradora Municipal Sra. Mariela Flores Campos.
- Ingreso Tesorería N° 77 del 27 de Marzo 2023.
- Informe encargado Remuneraciones detalle por Establecimiento.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°426.

## DECRETO

- AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de \$ 8.018.810.- de los Fondos PIE,  
Ingreso menos gastos en Remuneraciones mes **Marzo 2023**, correspondiente a los fondos PIE, que a continuación detalla.

<b>Ingresos mes Marzo 2023</b>	\$ 46.979.533.-
<b>Gastos Remuneraciones</b>	\$ 38.960.723.-
<b>Monto a traspasar</b>	\$ 8.018.810.-

- IMPUTESE** a la cuenta 214.09.03 Traspaso Fondos PIE.
- CONFECIÓNENSE** por el encargado de finanzas del DAEM el Decreto de Pago de traspaso de fondos de las cuentas antes mencionadas.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIALINA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MLEG/PEM/CZE/POP/bhg.

FOR ORDER DEL CR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		06 ABR 2023